

Acuerdo de 10 de octubre de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de la puesta en marcha del «Plan de cadena de valor CRECE Industria Farmacéutica en Andalucía 2023 - 2027».

Andalucía es una región con una larga tradición industrial, que está recibiendo un nuevo impulso y actualización a través de una política industrial proactiva y asentada sectorial y territorialmente, que se desarrolla a través de los denominados planes de cadena de valor como elemento fundamental para conseguir implantar sus medidas de fomento en los diferentes sectores y ámbitos de desarrollo industrial y la fijación de valor a los territorios a través de sus ecosistemas industriales mediante una visión integral de la industria que abarca el ciclo de vida completo de los bienes o productos industriales, adoptándose como elemento conductor de la lógica de intervención de la política industrial.

Entre los elementos que fundamentan la puesta en marcha de la nueva política industrial se encuentra la necesidad de aprovechar eficazmente los recursos regionales para impulsar el crecimiento de la industria en Andalucía.

Con la visión más extendida de la industria, el plan del que se toma conocimiento mediante el presente Acuerdo se centra en reforzar la implantación industrial del sector farmacéutico en Andalucía, procurando el crecimiento de su cadena de valor a través de la consolidación de las actividades industriales, ya sean de proveedores o de fabricantes de productos farmacéuticos, proveedores o fabricantes de principios activos, e incluso de proveedores de servicios para estos. El plan aspira a aglutinar esfuerzos en cada una de estas actividades poniéndolos en conexión con las empresas y entidades de distribución y comercialización, usuarios finales, así como con las empresas de gestión de residuos que desempeñan un papel de gran relevancia para conseguir una cadena de valor más circular y sostenible.

Además, el plan abarca la producción de medicamentos veterinarios con un enfoque amplio que además de buscar el control de las enfermedades animales, abarca al concepto de una sola salud «one health», como visión interdisciplinar de colaboración que se basa en la interconexión de la salud humana, animal y medioambiental.

La industria farmacéutica se integra dentro de uno de los más importantes ecosistemas industriales europeos, como es el ecosistema de la salud, como se destaca en el informe «Ecosistemas industriales europeos para la recuperación (SWD (2021) 351 Annual Single Market Report 2021».

Precisamente este informe se refiere a la necesidad de superar las principales debilidades estructurales del ecosistema europeo de la salud como son las vulnerabilidades de las cadenas de suministro, que al encontrarse en gran medida en terceros países, como los de Asia, condicionan la producción de bienes para el mercado de la UE, al depender su fabricación de insumos críticos que proceden de estos países, como es el caso de ciertos productos químicos para medicamentos.

Por tanto, se trata de «fortalecer las cadenas de suministro, mejorar la resiliencia de los sistemas de salud, garantizar la accesibilidad y la asequibilidad de medicamentos, dispositivos médicos, tecnologías sanitarias, servicios de salud y la continuidad de la atención en emergencias sanitarias, abordar las necesidades de los sistemas de salud y la salud pública y aprovechar las oportunidades de la tecnología digital y de la transición ecológica son las prioridades de este ecosistema», de acuerdo con lo referido en el citado Informe.

El ecosistema de la salud europeo, en el que se integra su industria farmacéutica, abarca a 493.000 empresas, casi en su totalidad pymes (99,7%), que emplean a 24,8 millones de personas y representa un valor añadido de 1.147.600 millones de euros, que supone el 9,5% del valor añadido de la Unión Europea. Dentro de este valor añadido global del ecosistema de la salud, la fabricación de productos farmacéuticos aporta un 9,8%.

A nivel europeo, España se encuentra entre los cinco países con mayor producción, abarcando el sector farmacéutico a 360 empresas que emplea a casi 51.000 personas y representan un valor añadido de 6.110 millones de euros, 4,14% del valor añadido de la industria española. Además, el valor de su cifra de negocios alcanzó en el año 2020 los 16.504 millones de euros y un valor de exportaciones de 12.870 millones de euros.

El papel de las grandes empresas es crucial en el sector farmacéutico, en lo que se refiere a cifra de negocios y empleo. En este sentido, Andalucía cuenta con seis grandes plantas de producción pertenecientes precisamente a seis grupos empresariales, distribuidas provincialmente y dedicadas a la fabricación de medicamentos para uso humano (dos plantas), fabricación de medicamentos de uso animal (una planta), fabricación de principios activos APIs (dos plantas) y fabricación de medicamentos biológicos (una planta).

A la vista de la importancia del sector en España, y la notable contribución que se hace desde Andalucía, queda justificado que la política industrial andaluza, a través del plan de cadena de valor que la desarrolla, preste una especial atención a fortalecer su estructura industrial de tal manera que el «Plan de cadena de valor CRECE Industria Farmacéutica en Andalucía» se dirige al fomento de las actividades industriales al servicio de la salud y bienestar de las personas y los animales.

Este plan parte del análisis realizado acerca de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del sector farmacéutico andaluz, que reconoce su contribución como una oportunidad de recuperación económica en la época post COVID-19 y para garantizar un modelo productivo estable a largo plazo, destacándose como gran oportunidad la que supone incrementar en Europa la denominada autonomía estratégica en materia de salud. En este sentido, precisamente se destaca como principal debilidad la localización fuera de Andalucía de los proveedores de materiales para la producción de productos farmacéuticos, como excipientes, materiales de acondicionamiento u otros consumibles, e igualmente de los denominados «starting materials» que se usan para la fabricación de principios activos.

No obstante lo anterior, igualmente se pone de manifiesto la oportunidad de la apertura de nuevas áreas de desarrollo en sectores estratégicos en Andalucía como la salud o la ganadería, mediante la fabricación de medicamentos para uso animal, y sobre todo la oportunidad de un mayor desarrollo en la fabricación de productos farmacéuticos: medicamentos, principios activos y materiales para su fabricación.

En este sentido la atracción de la inversión y el desarrollo de la cadena de valor de la industria farmacéutica deben jugar un papel muy relevante.

Precisamente por esto, el primero de los objetivos establecidos en el plan se refiere al fomento del crecimiento de la cadena de valor para la fabricación de principios activos, productos farmacéuticos y productos necesarios para ello, así como para los servicios especializados necesarios y el desarrollo de proyectos industriales incidiendo en la búsqueda de la colaboración industrial y el desarrollo de hubs biotech.

El segundo de los objetivos busca la atracción de inversiones y el fomento de capital productivo, basados en la modernización y la innovación de los procesos, así como una renovación tecnológica como factor clave para la competitividad a través de la digitalización.

El tercero de los objetivos del plan está centrado en el desempeño ambiental excelente mediante la optimización energética de los procesos, a través del despliegue de medidas de eficiencia energética y aprovechamiento de energías renovables, así como mediante el fomento de la valorización y la gestión de residuos.

Y finalmente, la captación de talento juega un papel esencial constituyéndose como un objetivo que busca un mejor acceso, adaptación y calidad del empleo industrial mediante la sostenibilidad social como ventaja comparativa y la difusión del valor aportado por la industria.

En resumen, el plan contempla la puesta en marcha de 10 actuaciones que se concretan en 36 iniciativas con el objetivo de promoción de inversiones por valor de 44 millones de euros. Para la consecución de este reto de inversión se establece una aportación de fondos públicos que serán gestionados por la Junta de Andalucía, a través de su Consejería de Industria, Energía y Minas, de 10 millones de euros.

El plan ha sido diseñado bajo el modelo de acuerdo con los agentes económicos y sociales más representativos, conformado por la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) y las organizaciones sindicales UGT y CCOO de Andalucía, que acordaron su contenido en la reunión del Comité de Codecisión, Seguimiento y Evaluación del plan CRECE Industria celebrada el pasado 12 de septiembre, tras el trabajo técnico realizado en colaboración con las principales entidades sectoriales, entre las que han destacado por su contribución al plan FARMAINDUSTRIA, la Asociación Empresarial Española de la Industria de Sanidad y Nutrición Animal (VETERINDUSTRIA), la Federación Empresarial de la Industria Química Española (FEIQUE), el Parque Tecnológico de la Salud de Granada (PTS) y OnTech Innovation como Clúster Tecnológico y Biotecnológico Andaluz.

Asimismo, el carácter horizontal de la industria farmacéutica, y el alcance de las actuaciones de fomento previstas, implican la participación en el desarrollo de dichas actuaciones de un buen número de unidades y centros directivos de la Administración de la Junta de Andalucía, cada uno dentro del ámbito de sus competencias en el impulso de la formación profesional, la mejora energética, la sostenibilidad ambiental, la investigación e innovación, la digitalización, el emprendimiento, la captación de inversiones o la internacionalización del sector.

Es importante destacar que este plan se aprueba en cumplimiento de los compromisos adquiridos por este Gobierno en el marco del Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía, firmado el 13 de marzo de 2023.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Industria, Energía y Minas, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 10 de octubre de 2023,

ACUERDA

Primero. Tomar conocimiento de la puesta en marcha del Plan de cadena de valor CRECE Industria Farmacéutica en Andalucía 2023 - 2027.

Segundo. El texto del Plan de cadena de valor CRECE Industria Farmacéutica en Andalucía 2023 - 2027 estará disponible en el sitio web:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/politicaindustrialyenergia/areas/industria/planificacion-industrial.html>

Sevilla, 10 de octubre de 2023

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Jorge Ángel Paradela Gutiérrez
CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS